



ACTA F.N.D.R. 7% CONCURSABLE 2022 LÍNEA CULTURA

Con fecha 11 de agosto 2022, la mesa de Admisibilidad de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta conformada por:

- Lizza Aravena, Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano
- Paula Arenas, Profesional División de Desarrollo Social y Humano
- Hugo Castillo, Profesional División de Desarrollo Social y Humano
- Ángel González, Profesional División de Desarrollo Social y Humano
- Jorge Rodríguez, Profesional División de Desarrollo Social y Humano
- Felipe Saavedra, Profesional División de Desarrollo Social y Humano

Se realiza el proceso de admisibilidad de acuerdo a las bases 2022 aprobadas en sesión 699, 11 de febrero 2022 acuerdo Core N°16435-22 y su correspondiente modificación en sesión extraordinaria 371, 9 de marzo 2022 acuerdo Core N°16475-22, se adjunta el detalle de las iniciativas y su estado:

CÓDIGO	NOMBRE DE PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO TOTAL SOLICITADO	ADMISIBILIDAD DEL MONTO	OBSERVACIONES PARA PLATAFORMA
2-CU-001-2022	PINTURA MURAL PARTICIPATIVO, AUTISMO VISIBILIZADO.	FUNDACION YO SOY AUTISMO	65.137.934-2	\$ 9.997.808	ADMISIBLE	APELABLE. 2 documentos a modificar: A) Declaración Jurada Simple (Anexo 1), pues documento adjunto no considera las letras a) hasta k) que se solicitan en documento (pág. 47 bases generales), B) Currículo con experiencia a postular, pues remiten listados con actividades desarrolladas en donde no todas están vinculadas a lo postulado (pág.21 instructivo de bases cultura). Deberá adjuntar los 2 documentos observados.
2-CU-002-2022	LOS ADULTOS MAYORES BORDAN NUESTRA CULTURA	CLUB DE ADULTOS MAYORES SAN LORENZO DE ANTOFAGASTA	65.104.002-7	\$ 14.034.860	ADMISIBLE	Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que la transferencia de recursos -en caso se adjudique los fondos del concurso- será posible siempre y cuando haya resuelto su rendición pendiente al momento de la firma de convenio.
2-CU-003-2022	REACTIVAR CULTURA - APOYANDO A LAS AGRUPACIONES ARTÍSTICAS Y/O CULTURALES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	CORPORACIÓN NORTE SUSTENTABLE	65.101.275-9	\$ 9.987.000	ADMISIBLE	
2-CU-004-2022	EL NORTE CANTA APORTANDO A LOS CREADORES MUSICALES REGIONALES - SEGUNDA VERSIÓN	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL PUNAHUE DE ANTOFAGASTA	65.062.339-8	\$ 9.987.000	ADMISIBLE	



2-CU-005-2022	VIAJE PATRIMONIAL TESOROS DE LA PROVINCIA DEL LOA	CLUB DEL ADULTO MAYOR ARTURO PRAT	65.627.540-5	\$ 6.064.820	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE. Institución posee rendiciones pendientes con el Gobierno Regional. (Bases Generales, punto 5. letra b), pág. 8)
2-CU-006-2022	"25 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA SALITRERA CHAÑAR"	AGRUPACION DE PROYECCION FOLCLORICA CHAÑAR ANTOFAGASTA	65.249.860-4	\$ 11.766.650	ADMISIBLE	
2-CU-007-2022	FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESIA Y ARTE EN EL NORTE DE CHILE ANTOFAGASTA 2022	ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DEL NORTE ASEN	65.289.960-9	\$ 28.040.310	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE. Institución presenta de manera errónea A) documento que acredita residencia de representante legal, pues emite de la institución postulante que no fue solicitado en bases generales (pág.14). B) No adjunta carta compromiso de co-aporte propio que también era documentación obligatorio (pág.15). C) No adjuntan propuesta y por ende, tampoco D) actividad social que se indica (instructivo de bases cultura, punto 5.15, pág. 16 y punto 10, pág 23).
2-CU-008-2022	VIGÉSIMO QUINTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA FITZA 2023	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA. ANTOFAGASTA	65.679.000-8	\$ 29.925.000	ADMISIBLE	APELABLE: 2 documentos a modificar: A) Institución no presenta certificado bancario, cartola o fotocopia cartola de libreta que indique ahorro vigente con fecha que no supere los 60 días , deberá enviar nuevo documento que se ajuste a bases (bases generales, punto 10. pág. 15). B) Institución remite programa pero no la propuesta con actividad social solicitada en instructivo de bases de cultura, punto 5.15, pág. 16. Deberá adjuntar los 2 documentos observados.
2-CU-009-2022	ANIMALIA - EL CIRCO DE ANIMALES	AGRUPACION DE MALABARISTAS DE ANTOFAGASTA	65.305.030-5	\$ 13.512.290	ADMISIBLE	Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que la transferencia de recursos -en caso se adjudique los fondos del concurso- será posible siempre y cuando haya resuelto su rendición pendiente al momento de la firma de convenio.
2-CU-010-2022	"PRIMERA TEMPORADA DE CONCIERTOS EN LA COMUNA DE TALTAL"	CORO DE CÁMARA DE TALTAL	65.189.181-7	\$ 14.950.495	ADMISIBLE	APELABLE: 1 documento a modificar: A) Institución no presenta certificado bancario, cartola o fotocopia cartola de libreta que indique ahorro vigente con fecha que no supere los 60 días , deberá enviar nuevo documento que se ajuste a bases (bases generales, punto 10. pág. 15)
2-CU-011-2022	NORTE POESÍA CUARTO ENCUENTRO	CIRCULO DE ARTES MANUEL DURAN DIAZ	73.602.500-0	\$ 10.734.550	INADMISIBLE	La institución presenta proyecto con solicitud de presupuesto mayor a lo permitido según lo establecido en instructivo de bases de cultura, numeral 5.4, pág.10. Bases generales indican en punto 16, N°11 que los proyectos que superen el monto máximo a postular, no pasará a evaluación técnica y será declarado INADMISIBLE. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión acuerda permitir a la institución modificar su



						presupuesto, atendido al numeral 30 de las Bases Generales que aprueban el presente concurso.
2-CU-012-2022	DESARROLLO DE REVISTA ESPECIALIZADA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO REGIONAL: CKURI (FORMATO FÍSICO)	CORPORACIÓN CULTURAL AMAUTA	65.143.552-8	\$ 8.681.858	ADMISIBLE	
2-CU-013-2022	MEMORIA LOCAL Y TRAYECTORIAS FAMILIARES DE LA COMUNIDAD CHANGA DE CALETA ABTAO	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CHANGO DE CALETA ABTAO BALNEARIO JUAN LOPEZ DE ANTOFAGASTA	65.860.060-5	\$ 9.999.346	ADMISIBLE	
2-CU-014-2022	II CARNAVAL DE LOS GIGANTES EN LA REGION DE ANTOFAGASTA	CONSEJO COMUNAL DE CULTURA COLECTIVO ANTOFAGASTA	65.036.109-1	\$ 29.934.434	ADMISIBLE	APELABLE: 2 documentos a modificar: A) Institución no presenta Declaración de cuenta bancaria (Anexo 10), indicado en bases generales, punto 10, pág.15. B) Al tratarse de cultura popular y grandes eventos, es necesario que incorpore prepuesta presentada con actividad de carácter social según lo indicado en instructivo de bases de cultura, punto 5.15, pág. 16 y punto 10, pág. 23. Deberá adjuntar los 2 documentos solicitados.
2-CU-015-2022	CONCURSO ESCOLAR DE LAS ARTES Y LAS LETRAS - SEMANA DEL NIÑO Y LA NIÑA 2022	ROTARY CLUB SALAR GRANDE DE ANTOFAGASTA	71.780.300-0	\$ 4.092.835	ADMISIBLE	APELABLE: 1 documento a modificar: A) Institución adjunta en requerimiento de bases generales, punto 10, letra g), pág. 14 documento que no contiene datos de identificación del representante legal o que se ajuste a los documentos indicados en bases sobre el certificado de residencia del representante legal o cuentas señaladas. Deberá adjuntar 1 documento solicitado.
2-CU-016-2022	IX VERSION ENCUENTRO FOLCLORICO CALAMAUN OASIS PARA EL FOLCLORE	ACADEMIA DE FOLKLOR INFANTIL SEMILLITAS DE CHILE	65.690.370-8	\$ 9.850.150	ADMISIBLE	APELABLE: 2 documentos a modificar. A) Institución presenta certificado de vigencia de la personalidad jurídica con fecha 08 de abril, bases indican que documento no debe tener más de 60 días en bases generales, punto 10, letra d), pág. 14. B) Ausencia carta compromiso co- aporte propio, documento obligatorio indicado en bases generales, punto 10, letra q) pág. 15. Deberá adjuntar 2 documentos solicitados.



2-CU-017-2022	TOCKRA CKUNSA: 2ª VERSIÓN DEL CONCURSO PICTÓRICO RECREATIVO DE FAUNA NATIVA DE LA SEGUNDA REGIÓN.	CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA CKONTICAUR	65.110.988-4	\$ 9.846.634	ADMISIBLE	Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que la transferencia de recursos -en caso se adjudique los fondos del concurso- será posible siempre y cuando haya resuelto su rendición pendiente al momento de la firma de convenio.
2-CU-018-2022	OBRA DE TEATRO " PRONOSTICO RESERVADO "	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL SOMOS INCLUSIVOS ANTOFAGASTA	65.147.988-6	\$ 9.846.634	INADMISIBLE	Institución presenta 5 documentos incorrectos. En función de los requerimientos establecidos en bases generales se describen a continuación los documentos erróneos: 1) Indicados en punto 10, letra b), pág. 14, adjuntan documento word que indica su cuenta bancaria, 2) No adjuntan documento de directiva vigente, solo adjuntan de personalidad jurídica, este requerimiento está en la letra e), 3) No adjunta declaración de cuenta bancaria indicada en anexo 10, letra L, 4) No adjunta documento solicitado en letra n) correspondiente al anexo 3, 5) No adjunta requerimientos mínimos de protocolo covid indicados en anexo 4.
2-CU-019-2022	EPOPEYAS DEL NORTE GRANDE	COLECTIVO CULTURAL PERLA DEL NORTE	65.124.214-2	\$ 10.000.000	ADMISIBLE	APELABLE. 2 documentos a modificar: A) Certificado bancario presentado data del año 2021), B) No incorpora documentp de co aporte propio (anexo 13). Deberá adjuntar los 2 documentos observados.
2-CU-020-2022	EN COMUNIDAD VIVIMOS JUNTOS LA MAGIA DE LA NAVIDAD	FUNDACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	65.120.363-5	\$ 14.998.240	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE. Institución posee rendiciones pendientes con el Gobierno Regional. (Bases Generales, punto 5. letra b), pág. 8)
2-CU-021-2022	RECONOCIENDO EL QHAPAQÑAN O CAMINO DEL INCA, UNA RUTA TURÍSTICA PARA LA COMUNA DE OLLAGÜE	ASOCIACION DE TURISMO OLLAGUE	65.177.539-6	\$ 9.858.544	ADMISIBLE	APELABLE: 1 documento a modificar: A) Institución no presenta certificado bancario, cartola o fotocopia cartola de libreta que indique ahorro vigente con fecha que no supere los 60 días, deberá enviar nuevo documento que se ajuste a bases (bases generales, punto 10, pág. 15). Deberá adjuntar 1 documento solicitado.
2-CU-022-2022	ESTRELLAS Y LEYENDAS: UN JUEGO PARA APRENDER SOBRE IMÁGENES ASTRONÓMICAS	AGRUPACION CIENTIFICO CULTURAL LIKANCABUR	65.179.211-8	\$ 9.996.700	ADMISIBLE	
2-CU-023-2022	FORTALECIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE ARTESANOS Y PRODUCTORES LOCALES DE ATACAMA LA GRANDE	CONSEJO DE PUEBLOS ATACAMEÑOS	72.709.400-8	\$ 10.000.000	ADMISIBLE	



2-CU-024-2022	TUPAC AMARU Y TOMAS PANIRI REBELION EN LA PUNA ANDINOATACAMEÑA	AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL TALLER KUNZA	65.675.550-4	\$ 9.462.000	ADMISIBLE	APELABLE: 1 documento a adjuntar. Bases generales indican que deberá entregar proyecto de producción con aspectos técnicos en punto 5.3, pág. 8. Deberá adjuntar 1 documento solicitado.
2-CU-025-2022	PRIMER ENCUENTRO CULTURAL DE NACIONES ORIGINARIOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	FUNDACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA	65.077.905-3	\$ 9.948.240	ADMISIBLE	
2-CU-026-2022	LA NORTE GRANDE CREADO IDENTIDAD ,PATRIMONIO Y PERTENENCIA A TRAVES DEL TEATRO SOCIAL Y COMUNITARIO	CORPORACION CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	\$ 12.994.224	ADMISIBLE	Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que la transferencia de recursos -en caso se adjudique los fondos del concurso- será posible siempre y cuando haya resuelto su rendición pendiente al momento de la firma de convenio.
2-CU-027-2022	GIRA INTERNACIONAL E IMPLEMENTACIÓN ARTÍSTICA DE TIERRA NUEVA, PARA MÉXICO 2022	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLORICA TIERRA NUEVA	65.350.270-2	\$ 9.980.007	ADMISIBLE	Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que la transferencia de recursos -en caso se adjudique los fondos del concurso- será posible siempre y cuando haya resuelto su rendición pendiente al momento de la firma de convenio.
2-CU-028-2022	ITINERANCIA DE TEATRO FAMILIAR "ALUMBRA CREADO"	FUNDACIÓN DEL AGUA	65.177.777-1	\$ 10.570.000	ADMISIBLE	INADMISIBLE: Institución no presenta 5 documentos que se indican a continuación. 1) Documento que acredite domicilio en la región, requisito establecido para participantes en bases generales, punto 4, pág.7. 2) Presenta documento que demuestra que la directiva no se encuentra vigente desde febrero del año en curso, la vigencia es requerida en bases generales, punto 10, letra e). 3) No presenta fotocopia de cédula de identidad de la persona referida como tesorera de la institución, sino que del representante legal, requerimiento indicado en punto 10), letra c). 4) No presenta certificado bancario o documento referido en bases según punto 10, letra k), y por el contrario, adjunta una imagen de procedencia desconocida con el rut de otra institución con nombre de otra institución. 5) Declaración de cuenta bancaria de otra institución que no es la postulante en cuanto a nombre y rut, documento solicitado en punto 10, letra L).



2-CU-029-2022	MUESTRA FOLCLÓRICA RECORRIENDO CHILE"	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-6 REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	65.026.922-5	\$ 6.152.000	ADMISIBLE	APELABLE. 2 documentos a modificar: A) Certificado de directiva vigente según las indicaciones de las bases generales, punto 10, letra e), pues la institución adjunta certificado de elecciones de directiva. B) No adjunta carta de compromiso co aporte propio (anexo 13), documento obligatorio según la indicación de bases generales en punto 10, letra q). Deberá adjuntar los 2 documentos observados.
2-CU-030-2022	EL ARTE FORTALECE NUESTRAS MENTES	"JUNTA DE VECINO SAN LORENZO"	65.978.140-9	\$ 9.391.200	INADMISIBLE	Institución presenta un proyecto por un monto superior al establecido por bases generales, por lo que su estado es INADMISIBLE. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión acuerda permitir a la Institución modificar su presupuesto, atendido al numeral 30 de las Bases Generales que aprueban el presente concurso. Adicionalmente tienen 2 documentos a modificar: A) Declaración jurada de la directiva vigente, pues incorporan una que se encuentra vencida desde el año 2021. B) Vigencia de personalidad jurídica, pues el documento adjunto es un certificado de antecedentes. Por lo anterior, para continuar en el proceso, deberá aceptar ajustar su proyecto a \$5.000.000 y además adjuntar los 2 documentos solicitados según lo indicado en bases. Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que la transferencia de recursos -en caso se adjudique los fondos del concurso- será posible siempre y cuando haya resuelto su rendición pendiente al momento de la firma de convenio.
2-CU-031-2022	REGISTRO HISTÓRICO PATRIMONIAL Y PUESTA EN VALOR DEL RELOJ DE COYA SUR. COMUNA DE TOCOPILLA: DIFUSIÓN DE SUS ANTECEDENTES HISTÓRICOS.	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-N°7 CARLOS CONDELL DE LA HAZA	65.105.420-6	\$ 9.968.500	ADMISIBLE	APELABLE. 1 documento a modificar: A) Institución no adjunta metodología a utilizar según lo dispuesto en bases generales, punto 5.9, pág 12. Deberá adjuntar el documento solicitado.
2-CU-032-2022	PAIHUÉN Y LA DANZA TEATRAL	CONJUNTO FOLCLÓRICO PAHIUEN	65.003.476-7	\$ 3.014.204	ADMISIBLE	APELABLE: 1 documento a modificar: A) Institución no presenta certificado bancario, cartola o fotocopia cartola de libreta que indique ahorro vigente con fecha que no supere los 60 días , deberá enviar nuevo documento que se ajuste a bases (bases generales, punto 10. pág. 15), ya que envían copia de tarjeta que no se ajusta a requerimiento. Deberá adjuntar el documento solicitado.



2-CU-033-2022	MONUMENTO AL MINERO	MUNICIPALIDAD DE TALTAL	69.020.500-9			INADMISIBLE: Institución presenta 10 documentos erróneos y sin la información solicitada según lo establecido en las Bases Generales del concurso y que se detallan a continuación. A) No remite certificado de registro 19.862, acto contrario, remite decreto donde asume alcalde de Taltal, B) No adjunta declaración jurada simple (anexo 2), remite decreto referido, C) No adjunta carta compromiso de aportes, remite decreto referido, D) No adjunta autorización dueño propiedad, remite decreto referido, E) No remite certificado bancario con máximo 60 días, remite documento de agosto 2021, F) No adjunta declaración de relación con Gobierno Regional, remite decreto referido, G) No adjunta protocolo COVID-19, remite decreto referido, H) No adjunta documento de gratuidad de actividad, nuevamente remite decreto referido, I) No adjunta comprobante de aportes propios, J) No remite CV de experiencia de la institución en línea a postular, nuevamente remite decreto referido. Es menester señalar que toda la documentación obligatoria para este concurso estaba explícitamente indicada en las Bases Generales, numeral 11, págs 15 y 16.
2-CU-034-2022	AVANZANDO HACIA UNA SOCIEDAD DE DERECHO, DIVERSA, DEMOCRÁTICA Y CULTA	COMISIÓN INDEPENDIENTE DE DERECHOS HUMANOS DE TOCOPILLA	65.133.390-3	\$ 9.310.022	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE. Institución posee rendiciones pendientes con el Gobierno Regional. (Bases Generales, punto 5. letra b), pág. 8)
2-CU-035-2022	¡MI ANTOFA EN LA ONDIX! ARTE E INCLUSIÓN.	CENTRO DE CULTURA Y DESARROLLO PERSONAL CREALUZ, ANTOFAGASTA	65.138.971-2	\$ 9.536.500	ADMISIBLE	APELABLE: 1 documento a modificar: A) Institución adjunta un documento de directiva vencida desde el año 2022, por lo que deberá adjuntar documento que acredite la vigencia de la directiva establecida en las bases generales, punto 10, letra 3), pág. 14. Deberá adjuntar el documento solicitado.
2-CU-036-2022	CHUG CHUG RECONOCIENDO IDENTIDAD	Agrupación Ecológica y Cultural Mamai pat'ta hoy'ri de Antofagasta	65.096.506-K	\$ 10.040.000	INADMISIBLE	INADMISIBLE: Institución presenta 5 documentos incorrectos. En función de los requerimientos establecidos en bases generales se describen a continuación los documentos erróneos: 1) indicados en punto 10, letra b), pág. 14, adjuntan documento word que indica su cuenta bancaria, 2) No adjuntan documento de directiva vigente, solo adjuntan de personalidad jurídica, este requerimiento está en la letra e) , 3) No adjunta declaración de cuenta bancaria indicada en anexo 10, letra L, 4) No adjunta documento solicitado en letra n) correspondiente al anexo 3, 5) No adjunta



						requerimientos mínimos de protocolo covid indicados en anexo 4. Adicionalmente, el presupuesto solicitado era superior al permitido por línea.
2-CU-037-2022	AL ENCUENTRO DE NUESTRAS RAICES: OFICINA SALITRERA JOSÉ FRANCISCO VERGARA	Corporación Cultural Ex Oficina José Francisco Vergara	65.198.919-1	\$ 3.748.500	ADMISIBLE	INADMISIBLE: Institución remite dos documentos de manera errónea y omite 2 documentos obligatorios, que se detallan a continuación. A) Fotocopia cédula de identidad de tesorero, remiten excusas, lo que se entiende pero no existen excepciones y se debe ajustar el cumplimiento a lo indicado en bases generales, punto 10, letra c). B) No adjunta documento de personalidad jurídica vigente, sino que repite documento de la directiva y dicho requerimiento está establecido en letra d) del mismo punto 10. C) No adjunta carta compromiso co aportes, documento obligatorio según lo indicado en punto 10, letra q), pág.15. D) No adjunta documento obligatorio asociado a maqueta, lo que está establecido en instructivo de bases, punto 5.4, pág 9 y 10, así como en el punto 10, pág. 23.
2-CU-038-2022	Festival Tierra, Sol, Danza y Música. En el corazón del desierto!	Fundacion Cultural de Sierra Gorda	53.320.617-4	\$ 30.000.000	ADMISIBLE	INADMISIBLE: Institución remite dos documentos de manera errónea y omite 2 documentos obligatorios, que se detallan a continuación. A) No adjunta certificado de residencia del representante legal, y en su reemplazo se adjunta acta de proclamación de alcaldesa. B) No adjunta programa del evento, C) No considera actividad social en el programa, en cuanto a los puntos B) y C), estos se solicitan explícitamente en el instructivo de bases de cultura, punto 5.15, pág. 16 y punto 10, pág 23.
2-CU-039-2022	FESTIVAL ESTUDIANTIL "SANLUISPALOOZA"	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SAN LUIS	65.544.750-4	\$ 9.988.759	ADMISIBLE	



2-CU-040-2022	APOYO A LA CONTINUIDAD DE ORQUESTA TALLER ARTISTICO HOGAR CREA ANTOFAGASTA	HOGAR CREA CHILE	74.295.700-4	\$ 12.947.370	ADMISIBLE	INADMISIBLE: Institución remite 7 documentos erróneos que se detallan a continuación. A) Fotocopia RUT institución (SI) no es enviada y en su reemplazo remiten acta de modificación de estatutos, B) Fotocopia cédula de identidad de representante legal y remiten un certificado de nacimiento, C) Fotocopia cédula de identidad de tesorero/a y adjuntan certificado de nacimiento, D) Certificado de residencia es reemplazado por una declaración jurada simple, E) Declaración jurada simple es reemplazado por otro documento que no es el solicitado en las bases generales, punto 10, letra h), página 14. F) No adjunta certificado bancario según lo establecido en bases y repite otro documento asociado a la declaración de cuenta. G) No adjuntan CV con experiencia en la línea a postular de orquestas. Toda la documentación obligatoria estaba descrita explícitamente en las bases generales, punto 10, páginas 14 y 15. ASÍ como el instructivo de bases de cultura, punto 10, página 21.
2-CU-041-2022	TALLER Y MUESTRA INTERCULTURAL "GASTRONOMÍA SIN FRONTERAS "	Organización Social Recreativa y Cultural de Mujeres Migrantes con Visión de Futuro	65.174.972-7	\$ 5.043.440	ADMISIBLE	INADMISIBLE: Institución remite dos documentos con 2 documentos erróneos y 2 no adjuntados, es decir, en total 4 que se detallan a continuación. A) Certificado de residencia del representante legal, adjuntan boleta a nombre de otra persona que no es la representante legal, B) Certificado de cuenta bancaria de diciembre de 2021, bases indican que documento no puede tener antigüedad superior a 60 días, C) No se adjunta documento con propuesta, D) Ausencia de esquema y modelo de exhibición solicitado. Todo lo anterior se encuentra definido en, letras A y B, bases generales, punto 10, letras g) y k), y en instructivo de bases de cultura, punto 5.11, página 11.
2-CU-042-2022	Feria Intercomunal El Gran Norte Chileno	AGRUPACION DE ARTESANOS DE MEJILLONES	65.671.470-0	\$ 6.781.176	ADMISIBLE	APELABLE: 1 documento a modificar: A) Fotocopia cédula de identidad según lo establecido en bases generales, punto 10, letra k), pág. 15.
2-CU-043-2022	SEGUNDO ENCUENTRO DE MUSICA ANDINA DE CALAMA "CALAMA ANDINA"	GRUPO FOLKLORICO PROYEION ANDINA	65.510.860-2	\$ 9.950.000	ADMISIBLE	Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que la transferencia de recursos -en caso se adjudique los fondos del concurso- será posible siempre y cuando haya resuelto su rendición pendiente al momento de la firma de convenio.




2-CU-044-2022	Mural participativo, sector 5, Circuito de recuperación barrial	Junta de vecinos Chuquicamata Antofagasta	65.711.200-3	\$ 6.271.921	ADMISIBLE	APELABLE: 2 documentos a modificar. A) Personalidad jurídica de la Institución ya que se encuentra vencida y no se ajusta a lo solicitado en bases generales, punto 10, letra d). B) Carta compromiso de aporte de terceros está dirigida a otra organización que no es la postulante. Deberá adjuntar los 2 documentos solicitados.
2-CU-045-2022	Producción de Discografía Fusión Folclórica de Banda Mística Show	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL MISTICA SHOW	65.159.928-8	\$ 6.609.600	ADMISIBLE	APELABLE: 1 documento a modificar. A) Institución adjunta comprobante de banco donde no aparecen datos de la institución y el estado de vigencia, según lo indicado en bases generales, punto 10, letra k). Por lo anterior, se solicita modificar documento solicitado.
2-CU-046-2022	Segunda versión Festival Coral Voces en el Desierto 2022	Fundación Regionalizarte	65.199.144-7	\$ 23.244.053	ADMISIBLE	APELABLE: 1 documento a incorporar. Institución cumple con la documentación solicitada, sin embargo, al indicar intervención con terceros, es necesario que adjunte las cartas compromiso de las organizaciones participantes que indica en el programa y planificación del festival. Lo anterior en atención a las indicaciones establecidas en el Instructivo de Bases de Cultura, numeral 10, pág. 22. Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que la transferencia de recursos -en caso se adjudique los fondos del concurso- será posible siempre y cuando haya resuelto su rendición pendiente al momento de la firma de convenio.
2-CU-047-2022	Intervención cultural folclórica	Agrupación Folclórica Aromas de Chile	65.009.644-4	\$ 9.776.000	ADMISIBLE	APELABLE. 2 documentos a modificar: A) Declaración Jurada Simple (Anexo 1), pues documento adjunto no considera las letras a) hasta k) que se solicitan en documento (pág. 47 bases generales), B) Currículo con experiencia a postular, pues remiten listados con actividades desarrolladas en donde no todas están vinculadas a lo postulado (pág. 21 instructivo de bases cultura). Deberá adjuntar los 2 documentos observados.
2-CU-048-2022	VISIBILIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CIUDADANO DE SIERRA GORDA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SIERRA YORK	17.020.264-3	\$ 13.249.980	ADMISIBLE	INADMISIBLE: RUT presentado en el proceso de postulación corresponde a una persona natural y no institución.

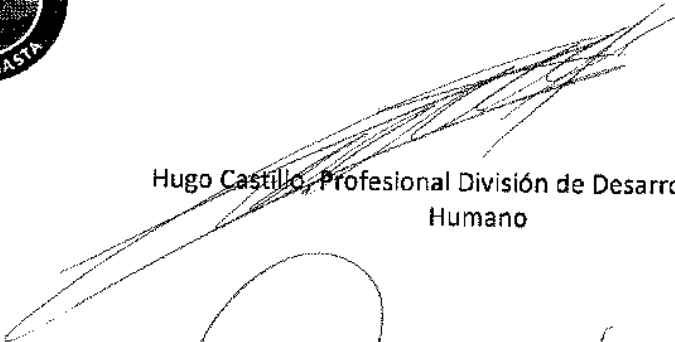


2-CU-049-2022	El Patrimonio de la Memoria	Agrupación de Hijos y Amigos de Chuquicamata camino al patrimonio	65.073.293-6	\$ 18.049.600	INADMISIBLE	INADMISIBLE: Institución presenta un proyecto por un monto superior al establecido por bases generales. Adicionalmente, carece de 6 documentos obligatorios, que se detallan a continuación. A) carta de aportes propios indicada en bases generales, numeral 10, letra q). Al tratarse de un proyecto audiovisual, específicamente un documental, la siguiente información establecida en el instructivo de bases de cultura, punto 10, páginas 21, 22 y 23, donde se indica que las creaciones audiovisuales deben considerar 1) Storyline, 2) Sinopsis, 3) Tratamiento audiovisual, 4) metodología de la investigación, 5) maqueta audiovisual básica. En la página 23 se reitera lo que debe contener la propuesta técnica en los casos de producción audiovisual.
2-CU-050-2022	Vito Vito, Alabalti Santo Carnaval de Yaye	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE YAYE	65.022.503-1	\$ 9.909.198	ADMISIBLE	APELABLE: Institución cumple con la documentación solicitada, sin embargo, al trabajar con pueblos originarios en el carnaval de Yaye y otras acciones asociadas a la producción de libro, se solicita pueda incorporar autorización para poder intervenir y trabajar en conjunto, según las indicaciones del Instructivo de bases de cultura, en el numeral 10, pág. 23.

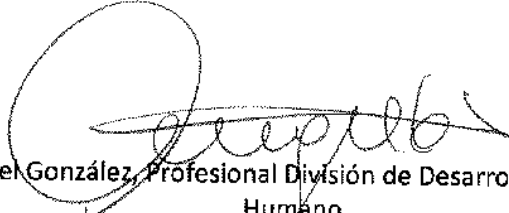
1. Que, habiendo revisado la documentación requerida en la presente etapa, la Comisión de Admisibilidad determina que hará la presentación a Contraloría General de la República por la postulación código 2-CU-018-2022, en atención a la Ley N°20.422 que tiene por objeto –entre otros– asegurar el derecho a la igualdad de acceso.
2. Que, no se realizan otras observaciones ni existen discrepancias en otro proyecto observado por parte de la Comisión de Admisibilidad.


Lizza Aravena, Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano

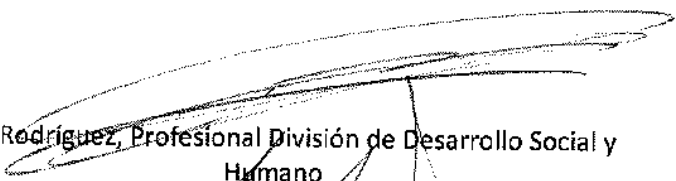

Paula Arenas, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



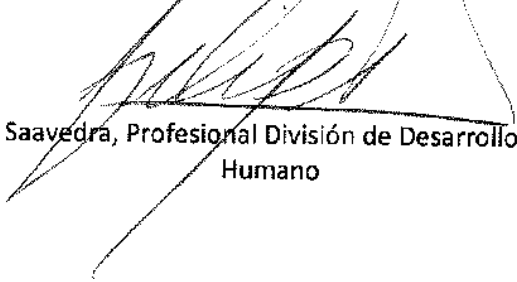
Hugo Castillo, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Ángel González, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Jorge Rodríguez, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Felipe Saavedra, Profesional División de Desarrollo Social y Humano